

N.º de ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR ACTUAL Y DOMICILIO	SUPERFICIE DE PARCELA (M <sup>2</sup> )	TIPO DE AFECCIÓN (M <sup>2</sup> )			NATURALEZA DEL BIEN	FECHA / HORA ACTAS PREVIAS
	POL.	PAR.	TITULAR CATASTRAL			EXPROP.	SERVID.	OCCUPACION TEMPORAL		
19.785-121-C	10	3	PAJARES PASTOR, LAURA	PAJARES PASTOR, LAURA C/ MARTILLO, 22 19192 TRIJUEQUE GUADALAJARA	16.704	374			LABOR SECAÑO	24/09/2002 12.20
19.785-122-C	10	2	PAJARES PASTOR PLACIDO	PAJARES PASTOR, PLACIDO C/ CARRETAS, 4 19192 TRIJUEQUE GUADALAJARA	16.884	348			LABOR SECAÑO	24/09/2002 12.40
19.785-185-C	10	8	ENCABO PAJARES ANTONIO	ENCABO PAJARES, ANTONIO C/ CARRETAS, 3 19192 TRIJUEQUE GUADALAJARA	44.663	401			LABOR SECAÑO	24/09/2002 10.20

**Resolución de la Cuarta Jefatura de Construcción de la Dirección General de Ferrocarriles, de 3 de julio de 2002, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto básico: «Supresión de pasos a nivel en la red ferroviaria de Galicia. Línea Palencia-A Coruña, puntos kilométricos 440,474, 441,890, 445,454 y 445,594 del municipio de Outeiro de Rei (Lugo).**

El proyecto básico «supresión de pasos a nivel en la red ferroviaria de Galicia. Línea Palencia-A Coruña, puntos kilométricos 440,474, 441,890, 445,454 y 445,594, del municipio de Outeiro de Rei (Lugo)», está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que, en virtud de su artículo 153, queda establecida la urgencia de ocupación, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de todo ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (LEF), de 16 de diciembre

de 1954, concordantes del Reglamento, de 26 de abril de 1957 (REF).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada LEF, y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto convocar a los interesados que figuran en la relación que se acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Outeiro de Rei, en la provincia de Lugo, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial de Lugo» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados, por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (documento nacional de identidad/número de identificación fiscal) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la LEF, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del REF, y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Cuarta Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento en cuyo término municipal radican los bienes afectados.

*Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación. Ayuntamiento: Outeiro de Rei. Fechas: 27 y 28 de agosto de 2002. Hora: A partir de las nueve*

N.º finca	Polígono	Parcela	Titular	Expropiación M <sup>2</sup>	Uso del suelo
1	82	10.057	Reboredo Méndez, Rosendo	27	Pinar maderable.
2	82	423	Concello de Outeiro de Rei	90	Pinar maderable.
3	82	425	Concello de Outeiro de Rei	140	Pinar maderable.
4	82	10.055	Reboredo Méndez, Rosendo	92	Matorral.
5	82	10.054	Reboredo Méndez, Rosendo	90	Pinar maderable.
6	82	424	Concello de Outeiro de Rei	23	Pinar maderable.
7	82	422	Concello de Outeiro de Rei	322	Pinar maderable.
8	82	10.049	Vázquez Penas, Antonio	336	Pinar maderable.
9	82	10.040	Vázquez Penas, Ángel	315	Pinar maderable.
10	82	10.038	Rodríguez Penas, Purificación	398	Pinar maderable.
11	82	10.016	Vázquez Rodríguez, Manuel	375	Pinar maderable.
12	82	10.003	Seijas Méndez, Josefa	315	Pinar maderable.
13	82	421	Concello de Outeiro del Rei	234	Pinar maderable.
14	82	348	Parga Ferreiro, José Manuel	3.553	Eucaliptus.
15	91	9.004	Renfe	217	Inculto.
16	91	75a	Parga Ferreiro, José Manuel	2.205	Pinar maderable.
17	91	75b	Parga Ferreiro, José Manuel	139	Matorral.
18 y 19	84	293	Parga Ferreiro, José Manuel	1.476	Pinar maderable.
20	84	294	Trigo Flores, Pastor	1.102	Pinar maderable.
21	91	10.011	Trigo Flores, Pastor	50	Matorral.
22	91	10.060	Lombao Rego, José	220	Pinar maderable.
23	84	182	Lombao Rego, José	827	Pinar maderable.
24	84	230	Fernández Segado, José	406	Prado.
25	83	122	Lombao Rego, Ángel	255	Prado.
26	83	123	Lombao Rego, José	12	Prado.
27	84	236	Fernández Fernández, Antonio	20	Prado.
51	22	6	Pallín Modia, Manuel	23	Matorral.
52	22	7	Campo Rodríguez, José	1.530	Pinar maderable.
53	22	11	Concello de Outeiro de Rei	3	Matorral.
54	22	12	Concello de Outeiro de Rei	3	Matorral.
55	22	9.006	Ministerio de Fomento	198	Inculto.
56	22	15	Devesa Devesa, Antonio	35	Labradío.
57	22	16	Cabanas Rodríguez, María del Pilar	905	Prado.

N.º finca	Poligono	Parcela	Titular	Expropiación M <sup>2</sup>	Uso del suelo
58	22	17	Roca Campo, José .....	420	Matorral.
59	24	9.008	Renfe .....	133	Inculto.
60	24	266	Neira Diéguez, Jesús .....	46	Matorral.
61	24	265	Lucas Dasilva-Seco, Olimpo .....	1.520	Robledal.
62	24	234	Campo Rodríguez, María de los Ángeles .....	401	Labradío.
63	24	319	Lucas Dasilva-Seco, Olimpo .....	1.752	Pinar maderable.
64	24	264	Campo Rodríguez, María de los Ángeles .....	443	Labradío.
65	24	263	Roca Campo, José .....	425	Prado.
66	24	262	Campo Rodríguez, María de los Ángeles .....	122	Labradío.
67	24	235	Campo Rodríguez, María de los Ángeles .....	262	Labradío.
68	24	261	Bao Losada, Mercedes .....	68	Prado.
69	24	260	Desconocido .....	54	Prado.
70	24	301	Diéguez Mouriz, Antonio .....	76	Labradío.

Madrid, 3 de julio de 2002.—El Ingeniero Jefe, Faustino Secades Gallego.—34.371.

**Resolución de la Tercera Jefatura de Construcción de la Subdirección General de la Construcción de Infraestructuras Ferroviarias, de 5 de julio de 2002, por la que, a efectos expropiatorios, se abre información pública y se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del proyecto constructivo «línea Madrid-Alicante. Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 431,640, en Monforte del Cid (Alicante)».**

El proyecto constructivo «línea Madrid-Alicante. Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 431,640, en Monforte del Cid (Alicante)», aprobado el 6 de mayo de 2002, está dentro del ámbito de aplicación de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, por lo que, en virtud de su artículo 153, queda establecida la urgencia de ocupación, a efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras.

A tenor de ello, la tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar a lo previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa (L. E. F.), de 16 de diciembre de 1954, y concordantes del Reglamento, de 26 de abril de 1957 (R. E. F.).

En consecuencia, haciendo uso de las facultades que otorga el artículo 98 de la citada L. E. F., y según lo señalado en su artículo 52, esta Jefatura ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación durante el plazo de quince días, computados en la forma establecida en el artículo 17 del R. E. F., y convocar a los interesados que figuran en la relación que acompaña al presente anuncio para que asistan al levantamiento de actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por las obras mencionadas, acto que tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Monforte del Cid, en la provincia de Alicante, durante los días y horas que se reseñan en el calendario que figura al final de esta convocatoria. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de Alicante» servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tanto de su personalidad (documento nacional de identidad/número de identificación fiscal) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la L. E. F., en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del R. E. F., y hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, podrán los interesados formular por escrito ante esta Cuarta Jefatura (plaza de los Sagrados Corazones, número 7, 28036 Madrid) cuantas alegaciones consideren oportunas, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes y derechos afectados.

Los correspondientes planos parcelarios de expropiación podrán ser consultados, además de en las dependencias de esta Jefatura, en las oficinas del Ayuntamiento de Monforte del Cid (Alicante).

Calendario para el levantamiento de actas previas a la ocupación: Ayuntamiento de Monforte del Cid, días 24, 25 y 26 de septiembre de 2002, a partir de las nueve horas.

## EXPROPIACIONES DEFINITIVAS

### RELACION DE PROPIETARIOS

**Provincia: Alicante**

*Término municipal: Monforte del Cid*

N.º de orden	Poligono	N.º de parcela	Propietario	NIF	Dirección	Uso del suelo	Superficie total m <sup>2</sup>	Superficie a expropiar m <sup>2</sup>	Precio €/m <sup>2</sup>	Valoración Euros
1	3	74E	Fernández González, Raimundo.	2.109.327-C	Calle Juan de la Torre, n.º 35 (03670 Monforte del Cid, Alicante).	Pastos.	78.812	45	0,90	40,57
2	3	79	Fernández González, Raimundo.	2.109.327-C	Calle Juan de la Torre, n.º 35 (03670 Monforte del Cid, Alicante).	Almendro de secano.	5.605	2.441	1,38	3.374,26
3	3	100	Benito Miralles, Vicente Pascual.	74.209.583-Z	Calle Guillén Gras, n.º 23 (03670 Monforte del Cid, Alicante).	Viñedos de regadío.	11.187	1.282	2,25	2.889,37
4	3	83C	Vicente Gras, José.	22.103.993-G	Calle Maño, n.º 52 (03640 Monóvar, Alicante).	Viñedos de regadío.	14.668	2.433	2,25	5.483,48
5	3	84	Ibarra Martínez, Juan.	22.083.892-M	Calle Hnos. Kennedy, n.º 38 (03670 Monforte del Cid, Alicante).	Viñedos de regadío.	17.512	1.462	2,25	3.295,05
6	3	85	Terol Carrasco, Manuel.	22.096.113-J	Calle Agost, n.º 23 (03670 Monforte del Cid, Alicante).	Viñedos de regadío.	9.613	886	2,25	1.996,86
7	3	93	Benito Esteve, Francisco.	22.055.172-N	Calle Calvario, n.º 47 (03670 Monforte del Cid, Alicante).	Viñedos de regadío.	5.780	513	2,25	1.156,20
8	4	99	Fernández González, Raimundo.	2.109.327-C	Calle Juan de la Torre, n.º 35 (03670 Monforte del Cid, Alicante).	Viñedos de regadío.	19.831	1.546	2,25	3.484,37
9	4	100	Vicente Vidal, Dolores.	22.083.670-J	Calle Hnos. Kennedy, n.º 66 (03670 Monforte del Cid, Alicante).	Viñedos de regadío.	8.155	2.030	2,25	4.575,20